ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.27.1.032-2022
CONTRATISTA	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ - INTENALCO - EDUCACIÓN SUPERIOR.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 800.248.004.-7
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de comunas 5 y 8, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022 “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($292.631.493) valor que incluye todos los costos, gastos y carga impositiva en que incurra el operador para la ejecución del objeto del convenio.
APORTE SECRETARÍA DE CULTURA	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($266.028.630 M/cte.).
APORTE ASOCIADO	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($26.602.863).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre del /2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRÓRROGAS	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que el día 12 de septiembre de 2022 se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.032-2022, entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura e INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ - INTENALCO - EDUCACIÓN SUPERIOR bajo NIT 800.248.004-7, representada legalmente por representada legalmente por el señor NEYL GRIZALES ARANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.599.148 de Cali, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de comunas 5 y 8, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022 “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022”.

1. Que el valor del convenio interadministrativo, es la suma de: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($292.631.493) valor que incluye todos los costos, gastos y carga impositiva en que incurra el operador para la ejecución del objeto del convenio.

2. Que el día 20 de septiembre del 2022 INTENALCO radica oficio en el cual solicita cesión de los cuatro (04) convenios bajo su firma, entre ellos el presente, a LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA identificada con el Nit 901.419.347-9 debido a que se ha identificado internamente en INTENALCO que se ha superado el techo presupuestal estipulado para el año fiscal 2022 y dado a que no hay instrumentos a su alcance para modificar este tope, situación que generaría la imposibilidad de tomar los recursos del convenio para la efectiva

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ejecución de los mismos, proponiendo así, para evitar dicho riesgo financiero, la cesión del mencionado convenio interadministrativo.

3. Que el día 20 de septiembre 2022 la empresa RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S NIT 900.772.076-6 se acredita como firma interventora para este convenio en mención.

4. Que el día 11 de octubre 2022 se aprobó por parte de ésta interventoría la cesión del convenio a nombre de la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA identificada con el Nit 901.419.347-9.

5. Que el día 14 de diciembre 2022 en reunión conjunta con el operador COPORSINERGIA, éste expresó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de dicho convenio, que actualmente es el 15 de diciembre 2022, por las siguientes razones:

- La cesión desde INTENALCO a CORPOSINERGIA por parte de la interventoría RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S se aprobó el día 11 de octubre del 2022.

- Producto de la mencionada cesión, el inicio de labores por parte de CORPOSINERGIA de manera oficial se dio a partir del día 31 de octubre 2022 debido a que los trámites administrativos de la Secretaría de Cultura dieron como resultado el documento debidamente firmado electrónicamente, previo reemplazo de las pólizas el día 27 de octubre del 2022.

- Dicho convenio establece la entrega de insumos que lleva consigo un proceso administrativo de adquisiciones en su totalidad el cual se está surtiendo a la fecha, los cuales beneficiarían a la comunidad impactada por éste convenio.

- Con base en los trámites anteriores, se establece como fecha máxima para la culminación de dichas adquisiciones y debida entrega, el día 30 de diciembre 2022.

6. Dicha manifestación, adicionalmente fue plasmada en el oficio adjunto aportado por el operador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

Santiago de Cali, diciembre 14 de 2022

Señor
Robert Andrey Madrigal Arce
Secretario Distrital de Cultura (e)
La ciudad

Asunto: Solicitud Otro Sí ampliación de plazo de los Convenios Interadministrativos números: 4148.010.27.1.026-2022, 4148.010.27.1.032-2022, 4148.010.27.1.031-2022

7. Que identificadas y analizadas las causas expuestas por CORPOSINERGIA, dicha extensión del tiempo es viabilizada y avalada por la firma interventora RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S.

8. Que la extensión del tiempo del convenio no causaría incumplimiento en el desarrollo del convenio, ni tampoco implica erogación alguna para el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, toda vez que no hay adiciones presupuestales.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Expuestas las razones anteriores, la firma interventora RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S designada para el convenio interadministrativo considera viable la cesión planteada por el asociado, pues permitirá que se lleve a cabo la ejecución del proyecto.
ANDERSSON MONTES BOLAÑOS
CARGO: Representante Legal firma Interventoría RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.